



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CELADA DEL CAMINO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, quedan expuestas al público por plazo de quince días y ocho más, las cuentas generales de los ejercicios de 2006, 2007, 2008 y 2009.

Celada del Camino, a 10 de febrero de 2012.

El Alcalde,  
Manuel Revilla Moral